

**INFORME N° 692 -2023- GRM/PERPG/OADM-EA**

**A :** LIC MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR  
Jefe oficina de Administración PERPG

**ASUNTO :** COMUNICO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DESERTO

**REFERENCIA :** AS-SM-12-2023-OEC/PERPG/GRMOQ-1

**FECHA :** Moquegua, 05 de Octubre del 2023



Por intermedio del presente me dirijo a su despacho, para saludarlo cordialmente y a su vez por intermedio de su despacho a la Gerencia de Infraestructura al responsable de Ing. YESSENIA GYTZEL VENTURA ASCONA del proyecto: 0046 CAMPAMENTO DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA EL PROYECTO "AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMASD E ILO-MOQUEGUA", todo con la finalidad de informarle lo siguiente:

Que, en fecha 25/09/2022, se publicó la convocatoria a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE), el Procedimiento de Selección de **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KG, PARA LA OBRA CAMPAMENTO DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA EL PROYECTO "AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMASD E ILO-MOQUEGUA"**, en adelante, el procedimiento de selección.

Que, de acuerdo al cronograma establecido se tuvo el registro de participantes, del 26/09/2023 hasta 02/10/2023, de los cuales se registran los siguientes participantes validos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740382	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	01/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20449458426	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	02/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	02/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20518759079	CORPORACION HELEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20544585097	THI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - THI-TYC S.A.C.	02/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20601297826	TRANSPORTES COHO CANCHA S.A.C. - TRANSCOHAN S.A.C.	02/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20604517932	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES FRONTERA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20607550841	AVT CENTRAL E.I.R.L.	28/09/2023	Válido

A continuación, se realizó la verificación de la presentación de propuestas, teniendo los siguientes postores:

Nro. Item	Descripción del item	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KG PARA EL PROYECTO: AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMASD E ILO-MOQUEGUA					
20518759079	CORPORACION HELEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			03/10/2023	22:48:42	Electronico
20604517932	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES FRONTERA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			03/10/2023	22:55:58	Electronico

**I. ETAPA DE ADMISIÓN**

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S N° 344-2018-EF modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, 168-2021-EF y 162-2021-EF, que preceptúa: "73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

En tal sentido, el órgano encargado de contrataciones procedió a revisar las ofertas de los postores:

A continuación, se procedió a revisar la oferta técnica del postor CORPORACION HELEO S.A.C., a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y las especificaciones técnicas señaladas en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas 2.2.1.1. Documentos para la presentación obligatoria, de la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa que no acredita correctamente la



documentación obligatoria de su oferta según la página 20 de las bases integradas - CAPITULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (*puesto que el inciso h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente Anexo N° 6 – se advierte que el anexo no corresponde al sistema de contratación que se encuentran en las bases).*

Es importante indicar que es responsabilidad del postor de presentar una oferta clara y precisa para que el órgano encargado de las contrataciones no incurra en ningún tipo de interpretación, motivo por el cual se da por **NO ADMITIDA SU OFERTA**.

A continuación, se procedió a revisar la oferta técnica del postor CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES FRONTERA S.A.C., a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y las especificaciones técnicas señaladas en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas 2.2.1.1. Documentos para la presentación obligatoria, de la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa que no acredita correctamente la documentación obligatoria de su oferta según la página 20 de las bases integradas CAPITULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (*puesto que el inciso f) Declaración jurada de plazo de entrega Anexo N° 4 – se advierte el plazo no es el plazo solicitado y/o requerido por el área usuaria)*

Es importante indicar que es responsabilidad del postor de presentar una oferta clara y precisa para que el órgano encargado de las contrataciones no incurra en ningún tipo de interpretación, motivo por el cual se da por **NO ADMITIDA SU OFERTA**.

Así mismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o impresiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 65° del Reglamento, que señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista una oferta valida (...)".

Se hace de su conocimiento el Desierto del Procedimiento de selección y se sirva confirmar, **si persiste la necesidad de contratar de manera urgente, revise, evalúe y se pronuncie respecto a las especificaciones técnicas y de ser el caso actualice y/o modifique; así mismo en caso que desaparezca la necesidad de contratar**, solicite la cancelación del procedimiento de selección; la misma que deberá de ser remitida a la oficina de logística y servicios generales o comité de selección, a fin de continuar con las acciones correspondiente al procedimiento de selección.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones.

Atentamente,



**OEC ING. LUIS ALBERTO RAMOS ZAA**  
Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC

C.c. Archivo